



## GOBIERNO Paraguay NACIONAL de la gente

## RESOLUCIÓN Nº () /2023

POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. DIEGO MIGUEL BERNAL, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS - IPTA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARA USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS

Asunción, 06 de Enero de 2.023.-

VISTO:

El Memorando DGDP Nº 03/2023, de fecha 05 de enero del año en curso, por el cual la Lic. Mag. María Rossana Cano Ozuna, Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas - IPTA, solicita la designación del Lic. Diego Miguel Bernal, Jefe Interino del Departamento de Administración del Personal - IPTA, como Encargado de Despacho de dicha Dirección; a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas causadas y no usufructuadas, del 06 al 16 de enero del año en curso, y;

CONSIDERANDO: Que, dicha solicitud cuenta con el parecer favorable del Sr. Presidente de la Institución.

> Que, la Dirección de Gabinete - IPTA, remite el Expediente Nº 02-602-2023, de fecha 06/01/2023, a la Dirección de Secretaria General - IPTA, a los efectos de realizar la Resolución de rigor.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley  $N^{\circ}$ 3.788/10:

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) RESUELVE:

Artículo 1º

DESIGNAR, al Lic. Diego Miguel Bernal, con C.I.C. Nº 3.785.862.-, como Encargado de Despacho de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas- IPTA, mientras dure la ausencia de su Titular, Lic. Mag. María Rossana Cano Ozuna, quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales, correspondientes al ejercicio 2021, causadas/ v no Ing. Agr. Césausufructuadas; del 06 hasta el 16 de enero del año en curso.--

Articulo 2º

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.

EDGAR A-ESTECHE A. Presidente